



Factura: 002-006-000002246



20160901006D03616

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901006D03616

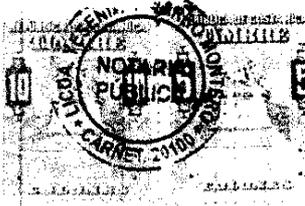
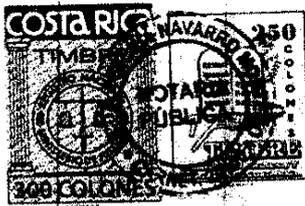
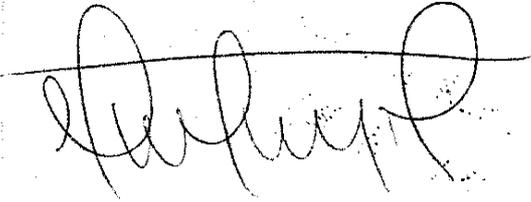
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MARZO DEL 2016, (14:54).

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS- DOS MIL DIECISEIS. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, TERCER PISO CERTIFICO: A) Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, a la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres, se certifica la existencia y vigencia de la sociedad de esta plaza denominada **SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y tres. La suscrita Notaria hace constar que la presente es una certificación en lo conducente, y de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe, ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD LA EMPRESA SIMSA HOLDING CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.**



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO


Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



20 100 36 38 7 2 35

1 1 1 6 9 9 3 8

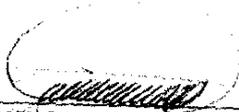


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas cincuenta y cuatro minutos del tres de marzo del año dos mil dieciséis. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)




 LICDA. ANAIDA CAMBRONERO ANCHÍA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



3 0 0 7 3 9 4 8 0 8

DNN



Notaria Sexta del Cantón Guayaque
 Ab. Olga Bardeón Martínez



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0290663

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: AAD02XKCTIS
(Code - Code)

El presente documento público
(The public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anilda Cambronero Anchia
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Unidad Legal Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the stamp/stamp of - Est revêtu de sceau de/brace de)

Cartizada
(Dated - Daté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 09/03/2016
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 288670
(Under number - Sous le numéro)

(Handwritten signature)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: SIMSA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type de document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages authenticated - Nombre de pages)

000290663

Esta apostilla / legalización sólo certificará la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostilla / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte agit et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

